



Parque del Plata, 15 de Diciembre de 2025

Resolución
N° 423/2025

Acta ordinaria
N° 035/2025

VISTO: que por Resolución N° 258/2025 se aprobó la Realización de la Ecocacería fotográfica edición 2025 y un monto para los gastos que se originen, por ejemplo los premios a las mejores fotos

CONSIDERANDO : que resultó ganador Marco Rivero C.I. 3691687-3

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, economistas y Administradores del Uruguay a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil con 00/100) para ser entregado al Sr **Marco Rivero C.I. 3691687-3**

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a la Dirección General de Descentralización y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas